

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA FRUTASGLOBAL S.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad de Santa Rosa, Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los doce días del mes de Enero de Dos Mil veinte, en el local de las oficinas de la compañía ubicada en las calles Filomeno Pesantes S/N. Entre Bolívar y Cuenca, (Bahía "Clemente Bravo)), siendo las Dieciocho Horas Treinta Minutos (18:30); se reúnen los siguientes accionistas: 1) JOSELITO RAMIRO ANDRADE SARAGURO, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, lo cual representa el 0.01% en el capital social de la compañía; 2) AHMED BEN ALIOUI, representado por la Señora Piedad Patricia González Cabrera, mediante carta poder, propietario de Nueve Mil Novecientas Noventa y Ocho (9.998) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, lo cual representa el 99.98% en el capital social de la compañía; y, 3) BYRON ALEX PAREDES ARAUJO, representado por el Señor Elvis Gonzalo Andrade Dávila, mediante carta poder, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, lo cual representa el 0.01% en el capital social de la compañía; concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado el 100% de cada una de las acciones de la Compañía. Preside la presente Junta el Señor JOSELITO RAMIRO ANDRADE SARAGURO, en su calidad de Presidente Ad-hoc, quien fue designado minutos antes que inicie la junta, por ausencia de su titular, actuando como Secretario Ad-Hoc de la misma el Señor ELVIS GONZALO ANDRADE DAVILA, quien fue designado minutos antes que inicie la presente junta. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario Ad-Hoc de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta Subrogante declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; 3.- CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Y, 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS, Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO 2019.** Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO del Orden del Día, referente a: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019,** interviene el Señor Elvis Gonzalo Andrade Dávila, en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Compañía, para manifestar a la sala que va a proceder a dar lectura el contenido del informe de la Gerente, "El informe indica ... que durante el ejercicio

económico del año 2018 la compañía no inicio sus operaciones, en razón de no haberse culminado con los trámites pertinentes para la exportación del banano, sin embargo las operaciones normales se realizaron bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se cumplió con todas las obligaciones y sus libros sociales se encuentran en orden". Luego de haberse escuchado el contenido del Informe de la Gerente General referidos en líneas anteriores, los accionistas resuelven por UNANIMIDAD aprobar el informe de la Gerente. A continuación se procede a tratar el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, esto es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**, interviene el Señor Elvis Gonzalo Andrade Dávila, en calidad de Secretario Ad-Hoc de la compañía, para manifestar a la sala que va a proceder a dar lectura el contenido del informe del Comisario, "El informe indica ... que la compañía no ha iniciado sus operaciones, por razones de trámites ante el IEPI, sus registros contables se los realiza bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se ha dado cumplimiento al control interno en la contabilidad y otras áreas, además la compañía cumple con todas sus obligaciones y sus libros sociales se encuentran en orden". Luego de haberse escuchado el contenido del Informe del Comisario, referidos en líneas anteriores, los accionistas resuelven por UNANIMIDAD aprobar el informe del Comisario. A continuación se procede a tratar el TERCER PUNTO del Orden del Día, esto es: **CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**, interviene el Señor Joselito Ramiro Andrade Saraguro, en calidad de Secretario Ad-Hoc de la compañía y manifiesta a la sala que la las cifras que se consignan en el balance del ejercicio económico del año 2019 demuestran que la compañía no está aperando, concluyéndose que en dicho ejercicio sus ingresos fueron cero. Luego del respectivo análisis, los accionistas resuelven por UNANIMIDAD aprobar el juego de estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Finalmente se pasa a conocer el CUARTO PUNTO del Orden del Día, esto es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS, Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO 2019**, interviene el Señor Joselito Ramiro Andrade Saraguro, en calidad de Secretario Ad-Hoc de la compañía y manifiesta a los accionistas que debido a que la compañía no tuvo ingresos en el ejercicio económico del año 2019, por lo que no hay utilidades que repartir. Luego del respectivo análisis, los accionistas resuelven por UNANIMIDAD aprobar lo expuesto por el Señor Secretario Ad-Hoc, referente a las Ganancias y/o Pérdidas del ejercicio económico del año 2019. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de los accionistas presentes, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Diecisiete Horas (17:00).- F) Joselito Ramiro Andrade, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA-ACCIONISTA; F) Elvis Gonzalo Andrade Dávila, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA-; F) Ahmed Ben Alioui, Representado por la Señora Piedad Patricia González Cabrera-ACCIONISTA; y, F) Byron Alex Paredes Saraguro, Representado por el Señor Elvis Gonzalo Andrade Dávila, ACCIONISTA

Santa Rosa, 2 de Enero de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.

Elvis Gonzalo Andrade Davila
SECRETARIO AD-HOC.